



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA Y TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5921/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia y traslado de Patente N° 7 de fecha 03.01.2014 presentada por Don (a) MANUEL ALEJANDRO VARGAS MANSILLA con domicilio particular P.DE MAYORCA N° 2163.

El Informe Interno N° 29 de fecha 10.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 14.10.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

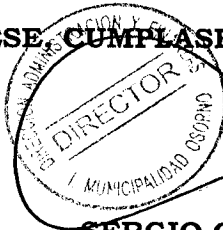
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)VICTOR BURGOS NAGUIL, Rut N° [REDACTED] con domicilio Particular en calle AVDA.NUEVA PONIENTE N° 1249, la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-9427 (definitiva).

AUTORIZASE TRASLADO a calle NUEVA PONIENTE N° 1249 R.ALTO.

Dicho registro de transferencia y traslado se hace efectivo a contar del 11.04.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/ROG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

